Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dado que se tiene conocimiento del fallecimiento de la doctora Esther Julia Gómez Muñoz, quien fungía como curadora ad litem de los herederos indeterminados del señor ANGEL MARIA ARDILA RIVEROS, se designa como curador de los mismos, al abogado HAROLD GUTIERREZ ÑUSTES, quien puede ser notificado en el conjunto cerrado Arauco, torre 4 apartamento 305, sector Amarilo de Villavicencio, correo electrónico haroldprospero@hotmail.com, celular 3116674713.

Comuníquesele la designación e infórmesele de la fecha señalada para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d78dca1bdb28986fb325acaffee5c1470021aa220054dbbe7d5fecd95b15ffc9
Documento generado en 02/07/2021 06:07:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica